



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 228
Año XXXII
Legislatura VIII
22 de abril de 2014

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 494/13, sobre la energía reservada para el Estado de los saltos hidroeléctricos. 19739

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 56/14, sobre el Fondo de Compensación Interterritorial 19739



Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 83/14, sobre el refuerzo del Plan de Empleo 2014 del Inaem 19739

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 91/14, sobre el acuerdo urgente que permita el tráfico bidireccional del túnel de Bielsa y la firma del Plan de Socorro transfronterizo en el mismo paso 19740

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 130/14, sobre la apertura de nuevas vías en centros educativos en los que no se ha atendido la demanda de escolarización 19740

Proposición no de Ley núm. 132/14, sobre el incumplimiento e impulso del Plan del Carbón 2013-2018 19741

Proposición no de Ley núm. 135/14, sobre competencias exclusivas de Aragón en materia de deporte 19742

Proposición no de Ley núm. 136/14, sobre medidas de impulso a la Plataforma Logística de Zaragoza 19743

Proposición no de Ley núm. 137/14, sobre la elaboración de una ley de mecenazgo 19743

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 131/14, sobre la defensa de las cooperativas de crédito aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo 19744

Proposición no de Ley núm. 133/14, sobre la defensa de las cajas rurales aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo 19745

Proposición no de Ley núm. 134/14, sobre medidas contra la amenaza de la deflación y del desempleo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo 19746

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 56/14, sobre el Fondo de Compensación Interterritorial 19747

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 91/14, sobre el acuerdo urgente que permita el tráfico bidireccional del túnel de Bielsa y la firma del Plan de Socorro transfronterizo en el mismo paso 19748

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 364/12, sobre la regulación de los suministros básicos a los hogares y ciudadanos 19748

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 479/13, sobre la creación de una comisión de asesoramiento de expertos diversa y especializada que permita asesorar a los municipios en materia de *fracking* 19749

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 75/14, sobre el acceso este a Ejea de los Caballeros desde la variante que conecta las carreteras A-125 y A-127 19749

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 106/14, sobre el mantenimiento y rehabilitación del patrimonio arquitectónico y monumental 19749

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 54/14, relativa a la Administración de Justicia y a las reformas que afectarían a la organización territorial de la misma 19749

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 26/14, dimanante de la Interpelación núm. 20/14, relativa a la política turística, en particular de turismo rural. 19750

Moción núm. 28/14, dimanante de la Interpelación núm. 31/14, relativa a la actividad de las pymes. 19750

Moción núm. 29/14, dimanante de la Interpelación núm. 35/14, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2014-2015 19751

Moción núm. 30/14, dimanante de la Interpelación núm. 39/14, relativa a los Planes de Reequilibrio Financiero 19751

Moción núm. 31/14, dimanante de la Interpe-
lación núm. 123/13, relativa al aprendizaje
de lenguas extranjeras. 19752

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 27/14, dimanante de la Interpe-
lación núm. 43/14, relativa al proyecto de ley
de apoyo a las familias, para su tramitación
ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social
y Familia 19753

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 552/14, relativa al Hospital
de Jaca 19753

Pregunta núm. 557/14, relativa al número de
aragoneses que estaban esperando recibir la
prestación de la dependencia en diciembre de
2013. 19754

Pregunta núm. 558/14, relativa a la innova-
ción en la pequeña empresa 19754

Pregunta núm. 564/14, relativa al pago, por
parte de los transportistas aragoneses, del
peaje de la C-25 de Cervera a Girona 19754

Pregunta núm. 565/14, relativa a recortes en
políticas sociales en el plan económico-finan-
ciero de reequilibrio 19755

Pregunta núm. 566/14, relativa a garantizar
a la ciudadanía los servicios que actualmente
prestan los ayuntamientos en Aragón 19755

Pregunta núm. 567/14, relativa a la continui-
dad del Consejero de Sanidad, Bienestar So-
cial y Familia 19756

Pregunta núm. 568/14, relativa a haber nom-
brado tres Consejeros de Hacienda en tres
años de Gobierno. 19756

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 551/14, relativa a las actua-
ciones en la travesía de Boltaña de la
A-1604. 19756

Pregunta núm. 553/14, relativa a la inversión
hecha en el aeródromo de Caudé en relación
a la base de la Cuadrilla Helitransportada nú-
mero 23 de Teruel. 19757

Pregunta núm. 554/14, relativa al traslado de
la base para la Cuadrilla Helitransportada nú-
mero 23 de Teruel, de prevención y extinción
de incendios forestales 19757

Pregunta núm. 555/14, relativa al proyecto
de construcción de una base para la Cuadrilla
Helitransportada número 23 de Teruel, de pre-
vención y extinción de incendios forestales . . . 19758

Pregunta núm. 556/14, relativa al proce-
dimiento de evaluación de impacto ambiental
del proyecto de construcción de una base pa-
ra la Cuadrilla Helitransportada número 23
de Teruel, de prevención y extinción de incen-
dios forestales. 19758

Pregunta núm. 559/14, relativa al cumpli-
miento del decreto de creación del Instituto
Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos
Pablo Serrano. 19759

Pregunta núm. 560/14, relativa a la consulta
médica de Biota 19759

Pregunta núm. 561/14, relativa a la carretera
autonómica A-133 19760

Pregunta núm. 562/14, relativa a la discrimi-
nación de la obra del escultor turolense Pablo
Serrano 19760

Pregunta núm. 563/14, relativa a la primera
exposición de Pilar Citoler en el Museo Pablo
Serrano 19761

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 284/14,
relativa a la firma del convenio entre el
Gobierno de Aragón y el Ministerio de Fomen-
to para la mejora del tramo aragonés de la lí-
nea férrea Zaragoza-Sagunto. 19761

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 285/14,
relativa a las actuaciones que contempla el
convenio entre el Gobierno de Aragón y el
Ministerio de Fomento para la mejora del tra-
mo aragonés de la línea férrea Zaragoza-
Sagunto. 19761

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 286/14,
relativa al plazo de ejecución de las actua-
ciones que contempla el convenio entre el
Gobierno de Aragón y el Ministerio de Fomen-
to para la mejora del tramo aragonés de la lí-
nea férrea Zaragoza-Sagunto. 19762

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 287/14,
relativa a la cuantía presupuestaria del conve-
nio entre el Gobierno de Aragón y el Ministe-
rio de Fomento para la mejora del tramo ara-
gonés de la línea férrea Zaragoza-Sagunto . . . 19762

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 342/14, relativa al cierre de residencias de mayores. . . 19763
 Respuesta escrita a la Pregunta núm. 350/14, relativa a la carretera A-1604 19763

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 354/14, relativa a la cantidad abonada por el Gobierno de Aragón por la colección Circa XX. 19763

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 355/14, relativa al número de personas mayores en cada una de las residencias públicas desde enero de 2013 a 1 de marzo de 2014 19764

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 376/14 a 379/14, relativas al Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón 19764

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 400/14, relativa al posible desmantelamiento de la unidad de retinografías en pacientes diabéticos del Sector II de Zaragoza 19765

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 402/14, relativa a los incentivos por ahorrar en recetas en Atención Primaria. 19766

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 404/14 a 433/14, relativas a las personas contratadas en las comarcas aragonesas dentro del Plan Impulso 2013 19766

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 442/14, relativa a la unificación de las zonas sanitarias del Bajo Aragón 19767

3.5. COMPARENCIAS

3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno. 19768

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 494/13, sobre la energía reservada para el Estado de los saltos hidroeléctricos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 494/13, sobre la energía reservada para el Estado de los saltos hidroeléctricos, que ha sido aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 494/13, sobre la energía reservada para el Estado de los saltos hidroeléctricos, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para que la energía reservada para el Estado repercuta preferentemente en los territorios donde se ubican los saltos hidroeléctricos que la producen.»

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de la Comisión de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente
JOAQUÍN SALVO TAMBO

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 56/14, sobre el Fondo de Compensación Interterritorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 56/14, sobre el Fondo de Compensación Interterritorial, que ha sido

aprobada por la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2014.

Zaragoza, 14 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 56/14, sobre el Fondo de Compensación Interterritorial, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por las dificultades socio-económicas que padece históricamente la provincia de Teruel, agravadas por la actual crisis, e instan al Gobierno de Aragón a asumir el reto de corregir su desequilibrio estructural a través de la captación de mayores recursos económicos para desarrollar políticas de estimulación de la economía que permitan converger con el resto de provincias, implementando, entre otras, las siguientes medidas:

1.º Impulsar el desarrollo socio-económico de la provincia de Teruel a través de los programas y presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, especialmente en la aplicación del Programa de Desarrollo Rural para el período 2014-2020.

2.º Incluir en la agenda de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado el objetivo de conseguir que la provincia de Teruel reciba, sin pérdida económica del Fondo de Inversiones de Teruel, fondos complementarios adicionales, incluida la posibilidad de participar en el Fondo de Compensación Interterritorial.

3.º Aprovechar el diseño del nuevo modelo de financiación autonómica para obtener ingresos adicionales en la Comunidad Autónoma de Aragón, de acuerdo con el artículo 108, sobre la solidaridad interterritorial, de nuestro Estatuto de Autonomía.»

Zaragoza, 14 de abril de 2014.

El Presidente de la Comisión de Economía y Empleo
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS

Aprobación por la Comisión de Economía y Empleo de la Proposición no de Ley núm. 83/14, sobre el refuerzo del Plan de Empleo 2014 del Inaem.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 83/14, sobre el refuerzo del Plan de Empleo 2014 del Inaem, que ha sido aprobada por la Comisión de Economía y Empleo en sesión celebrada el día 14 de abril de 2014.

Zaragoza, 14 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 83/14, sobre el refuerzo del Plan de Empleo 2014 del Inaem, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a mantener invariables en el próximo Plan de reequilibrio económico-financiero que debe realizarse ante el incumplimiento del objetivo del déficit del ejercicio 2013 las partidas presupuestarias del Instituto Aragonés de Empleo destinadas al Plan Anual de Política de Empleo para 2014 y, especialmente, las medidas de incentivos a la contratación de jóvenes desempleados, mayores de 45 años y larga duración, programa de apoyo a emprendedores y autónomos, Planes de Inserción Laboral y Plan extraordinario para el mantenimiento del empleo en los Centros Especiales de empleo, con el compromiso de ejecutar al 100% estas partidas presupuestarias.»

Zaragoza, 14 de abril de 2014.

El Presidente de la Comisión
de Economía y Empleo
MANUEL LORENZO BLASCO NOGUÉS

Aprobación por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de la Proposición no de Ley núm. 91/14, sobre el acuerdo urgente que permita el tráfico bidireccional del túnel de Bielsa y la firma del Plan de Socorro transfronterizo en el mismo paso.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 91/14, sobre el acuerdo urgente que permita el tráfico bidireccional del túnel de Bielsa y la firma del Plan de Socorro transfronterizo en el mismo paso, que ha sido aprobada por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes en sesión celebrada el día 16 de abril de 2014.

Zaragoza, 16 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2014, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 91/14, sobre el acuerdo urgente que permita el tráfico bidireccional del túnel de Bielsa y la firma del Plan de Socorro transfronterizo en el mismo paso, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir intensificando de forma continuada,

dada la importancia para el turismo en el Sobrarbe, las gestiones ante el Gobierno central para que se realicen los trámites necesarios ante el Ministerio del Interior para impulsar con el Gobierno francés el acuerdo urgente que permita el tráfico bidireccional del túnel de Bielsa y la firma del Plan de Socorro transfronterizo en el mismo paso.»

Zaragoza, 16 de abril de 2014.

El Presidente de la Comisión de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
FERNANDO GALVE JUAN

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 130/14, sobre la apertura de nuevas vías en centros educativos en los que no se ha atendido la demanda de escolarización.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 130/14, sobre la apertura de nuevas vías en centros educativos en los que no se ha atendido la demanda de escolarización, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la apertura de nuevas vías en centros educativos en los que no se ha atendido la demanda de escolarización, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al igual que en cursos anteriores se producen quejas de familias de alumnos y alumnas que sufren la inad-

cuada política de planificación de la oferta de plazas escolares en la educación pública y, en consecuencia, sus hijos e hijas deben desplazarse lejos de su domicilio para ser escolarizados.

Este problema para el próximo curso escolar se produce en diferentes zonas y localidades tales como Huesca, Monzón, y barrios de Zaragoza ciudad que son los sitios en donde las plazas escolares públicas son insuficientes y no pueden atender las demandas

Todo ello se produce por la ausencia total de planificación del servicio público educativo que viene acompañada de la falta de medidas del Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para resolver el grave déficit de equipamientos educativos que, año tras año, se evidencia.

A pesar del reiterado anuncio del Plan de Equipamientos Escolares, este curso va a empezar, como otros años, sin poder escolarizar al alumnado en donde lo solicita. No obstante, en todos los casos en los que está localizado el problema, hay posibilidad de una alternativa que evite el desplazamiento de escolares a barrios diferentes del que residen. Entre otras medidas, que tienen que ver con la zonificación, con las ratios escolares y con las plantillas de profesorado, pueden abrirse coyunturalmente «aulas puente» o abrir nuevas vías educativas en las zonas donde hay carencia de plazas escolares públicas.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Habilitar vías o unidades en los centros públicos en los que no se ha atendido la demanda como son los colegios de Santa Isabel, Montecanal y Valdespartera en Zaragoza, CEIP III de Monzón y los de otros municipios aragoneses.

2.º Mantener la totalidad de las aulas para niños y niñas de tres años existentes en la actualidad en los centros públicos educativos.

3.º Revisar a la baja las ratios establecidas, especialmente en centros que atienden a alumnado con necesidades educativas especiales, para permitir una mejor atención al alumnado y evitar el cierre de unidades escolares en la red pública.

4.º Adoptar las medidas oportunas para que la necesaria reserva de plazas para escolarizar fuera de plazo sea equitativamente distribuida entre la red de centros públicos y la red de centros privados concertados.

Zaragoza, 9 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 132/14, sobre el incumplimiento e impulso del Plan del Carbón 2013-2018.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposi-

ción no de Ley núm. 132/14, sobre el incumplimiento e impulso del Plan del Carbón 2013-2018, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa al incumplimiento e impulso del Plan del Carbón 2013-2018, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno de España, a través del Ministerio de Industria, conjuntamente con la Patronal Carbunió y los sindicatos más representativos del sector del carbón, UGT y CC.OO., firmaron en septiembre de 2013 el nuevo Plan del Carbón denominado «MARCO DE ACTUACIÓN PARA LA MINERÍA DEL CARBÓN Y LAS COMARCAS MINERAS EN EL PERÍODO 2013-2018».

Este Plan debería haber entrado en vigor el 1 de enero de 2013 y, a fecha de hoy, todavía no está validado por la Comisión Europea como paso previo que garantice los acuerdos adoptados entre las partes y permita el desarrollo de la actividad minera del carbón en el periodo 2013-2018.

El 9 de abril se reunió la Comisión de Seguimiento del Plan del Carbón para analizar la situación y, ante la demanda de Carbunió, CC.OO. y UGT, poner en marcha las medidas dispuestas en el nuevo marco para cumplir los compromisos adquiridos y dar estabilidad al sector.

Los representantes de los trabajadores, CC.OO. y UGT, denunciaron la parálisis del Plan, la tardanza de Europa en ratificarlo, el retraso del pago de las ayudas a la producción del ejercicio 2013, la demora de la convocatoria de las ayudas para la reactivación e impulso económico de las comarcas mineras, el propósito de la dilación de la convocatoria de las ayudas al cierre para resolver el problema de Mequinzena y, lo más importante, la inaplicación de las medidas del Decreto de Restricciones por Garantía de Suministro (hueco del carbón en el mix energético), que está motivando la baja actividad productiva de la Central Térmica de Andorra y la reducción de extracción de

carbón de las empresas mineras, con su consiguiente almacenamiento del carbón en las campas de estas.

Por todo ello, ante el incumplimiento de este Plan, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Elevar una queja al Ministerio de Industria ante el malestar creado en las comarcas mineras aragonesas por el incumplimiento de los acuerdos y medidas adoptadas en el «MARCO DE ACTUACIÓN PARA LA MINERÍA DEL CARBÓN Y LAS COMARCAS MINERAS EN EL PERÍODO 2013-2018».

2.º Requerir al Gobierno del Estado para que, en calidad de interlocutor ante la Unión Europea como Estado Miembro, urja a la Comisión Europea a ratificar el «MARCO DE ACTUACIÓN PARA LA MINERÍA DEL CARBÓN Y LAS COMARCAS MINERAS EN EL PERÍODO 2013-2018».

3.º Exigir al Gobierno del Estado el cumplimiento estricto del Plan con la puesta en marcha de los acuerdos y las líneas de ayudas establecidas, especialmente la convocatoria de las ayudas para la reactivación e impulso económico de las comarcas mineras, la convocatoria urgente de las ayudas al cierre y las medidas que garantizan la producción térmica a través del Decreto de Restricciones por Garantía de Suministro (hueco del carbón en el *mix* energético).

Zaragoza, 10 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 135/14, sobre competencias exclusivas de Aragón en materia de deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 135/14, sobre competencias exclusivas de Aragón en materia de deporte, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en aplicación de lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre competencias exclusivas de Aragón en materia de deporte, y solicita su tramitación ante la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía incluye entre las competencias exclusivas de Aragón «el deporte, en especial, su promoción, regulación de la formación deportiva, la planificación territorial equilibrada de equipamientos deportivos, el fomento de la tecnificación y del alto rendimiento deportivo, así como la prevención y control de la violencia en el deporte». También figuran como exclusivas las competencias en «asociaciones y fundaciones de carácter docente, cultural, artístico, benéfico, asistencial, deportivo y similares que desarrollen principalmente sus funciones en Aragón».

El proyecto de Ley de racionalización del sector público y otras medidas de reforma administrativa, en tramitación en el Congreso de los Diputados, prevé «la implantación de una licencia deportiva única que, una vez obtenida, habilite a su titular para participar en cualquier competición oficial, cualquiera que sea su ámbito territorial».

Con la introducción del modelo de licencia deportiva única y la atribución de la expedición de las mismas a las federaciones autonómicas, las federaciones estatales podrían dejar de percibir ingresos, por lo que se establece que serán compensadas por las autonómicas, según aprueba la propia federación estatal. También se abren algunos supuestos en los que las federaciones estatales podrán expedir directamente las licencias. Esta modificación legal debe encajar con lo que fija la normativa aragonesa, que ya establece, en línea con la actual ley nacional, que la licencia autonómica habilitará para la participación en competiciones deportivas oficiales de ámbito estatal cuando la Federación Aragonesa se halle integrada en la Española correspondiente.

Por otra parte, el anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales, según fue informado por el Consejo de Ministros, tiene por objeto establecer los principios necesarios para el libre acceso a las actividades profesionales, ordenando las restricciones que puedan imponerse en defensa del interés general, de la mejor protección de los consumidores y usuarios de servicios profesionales y estableciendo condiciones de libre competencia. Este proyecto conllevaría que en los servicios deportivos exista el libre acceso y ejercicio profesional, con lo que cualquiera podrá dirigir, educar, entrenar o atender a la ciudadanía en su práctica deportiva, según alertan los colegios oficiales que agrupan a los profesionales de la actividad física y del deporte.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta para su debate en Comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, ante cualquier reforma legal de ámbito nacional que se plantee:

1. Defienda las competencias en materia de deporte y de consumo de la Comunidad Autónoma, en especial en lo relacionado con la protección de los consumidores y usuarios de servicios profesionales de la actividad física y del deporte, así como en la salvaguarda de las licencias que emiten las Federaciones Deportivas Aragonesas, con el fin de seguir garantizando su máxima autonomía funcional y económica respecto a las federaciones nacionales, y la no afectación sobre sus intereses de la llamada «licencia única», dada la importancia de las atribuciones legales y de las actividades que desarrollan las federaciones autonómicas.

2. En colaboración con la Universidad de Zaragoza y de las federaciones autonómicas, los colegios y asociaciones profesionales de la actividad física y del deporte, implemente estrategias y actuaciones en defensa del punto anterior.

Zaragoza, 11 de abril de 2014.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 136/14, sobre medidas de impulso a la Plataforma Logística de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 136/14, sobre medidas de impulso a la Plataforma Logística de Zaragoza, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Alfredo Boné Pueyo, portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas de impulso a la

Plataforma Logística de Zaragoza, y solicita su tramitación ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Plataforma Logística de Zaragoza (PlaZa) es un proyecto líder en un sector estratégico para Aragón. La superficie comercializada alcanza ya el 75 por ciento y cuenta con unos 12.000 trabajadores en las 350 empresas instaladas. En los últimos meses se están desarrollando importantes inversiones por parte de las empresas. Cabe citar que Inditex está ampliando sus instalaciones con la construcción del mayor silo de ropa colgada de Europa, dotado con la tecnología más puntera. «Martín Martín» ha inaugurado su sede central en PlaZa: «Scati Labs» ha abierto instalaciones, donde ha invertido más de 5 millones; IDS ha comenzado su actividad, dedicada a la comercialización de tarjetas de abastecimiento de combustible; JCV Shipping & Solutions ha adquirido terreno en la zona con acceso ferroviario, para ampliar sus instalaciones; y se ha abierto al pública una nueva estación de ITV.

Además, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2014 figura la construcción de un nuevo acceso carretero, en respuesta a la demanda de las empresas ubicadas en PlaZa. Pese a todo ello, y dada la competencia en el sector, es necesario seguir impulsando iniciativas de apoyo a las empresas instaladas en PlaZa, que permitan seguir generando empleo y desarrollo socioeconómico en Aragón.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario presenta para su debate en Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a adoptar cuantas decisiones y actuaciones permitan fomentar el desarrollo de las infraestructuras e inversiones de la Plataforma Logística de Zaragoza, conforme a las necesidades actuales y futuras, así como el atractivo, buen nombre y reputación del proyecto, en coordinación con las empresas ya instaladas, con el fin de seguir facilitando la generación de proyectos que contribuyan a la creación de empleo, valor añadido y desarrollo socioeconómico, todo ello en coherencia con la Estrategia Aragonesa de Competitividad y Empleo, el Plan Estratégico de Atracción de Inversión Extranjera y Acuerdo Social para la Competitividad y el Empleo de Aragón.

Zaragoza, 11 de abril de 2014.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 137/14, sobre la elaboración de una ley de mecenazgo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Propo-

sición no de Ley núm. 137/14, sobre la elaboración de una ley de mecenazgo, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Javier Sada Beltrán, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la elaboración de una ley de mecenazgo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector de la cultura en Aragón cuenta con 9.200 empleos, distribuidos en torno a 2.500 empresas. El año 2012, último del que disponemos de datos oficiales, el sector cultural en Aragón perdió más de 4.000 empleos.

Estos datos aportan una visión global de la situación del sector, debilitado y perjudicado por la crisis económica que atravesamos, también por los duros recortes de los presupuestos públicos y, como no, por el injusto e injustificable incremento del Impuesto del Valor Añadido a los bienes y servicios culturales.

Ante esta situación el Gobierno de Aragón no ha puesto en marcha ninguna medida que palíe la sangría de pérdida de empleos en el sector cultural. Sin embargo, es urgente hacer frente a las necesidades y demandas de los ciudadanos, y en este sentido es fundamental e imprescindible que Aragón fomente el Mecenazgo.

Otras comunidades autónomas ya cuentan con una Ley que contribuye a generar financiación para la cultura, conscientes de la dificultad que existe para conseguir colaboraciones públicas y también privadas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar una ley autonómica de mecenazgo en este periodo de sesiones, que contribuya a generar financiación para la cultura y cuente con la participación del sector.

Zaragoza, 11 de abril de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 131/14, sobre la defensa de las cooperativas de crédito aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 131/14, sobre la defensa de las cooperativas de crédito aragonesas, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la defensa de las cooperativas de crédito aragonesas, solicitando su tramitación en la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 129.2 de la Constitución Española manda a los poderes públicos que fomenten, mediante una legislación adecuada, las Sociedades Cooperativas.

En cumplimiento de este artículo, el Gobierno del Estado elaboró un proyecto de Ley que fue aprobado por las Cortes Generales, dando pie a la Ley 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, reconociendo su personalidad y régimen jurídico propio. Posteriormente fue aprobada la Ley 27/1999, de 16 de julio, de Cooperativas, quedando también regulado entre las clases de cooperativas de primer grado las de crédito.

En virtud del Real Decreto Legislativo 1298/1986, de 28 de junio, por el que se adaptan las normas legales en materia de establecimientos de crédito al Ordenamiento Jurídico de la Comunidad Económica Europea, se concede a las Cooperativas de Crédito inscritas en el registro especial del Banco de España el

carácter de entidades de crédito, al igual que también lo son los bancos privados, las Cajas de Ahorro o las Entidades Oficiales de Crédito.

En su definición, las cooperativas de crédito son sociedades mercantiles privadas formadas por sus socios, con una doble condición: por un lado son sociedades cooperativas; y, por otro lado, son entidades de depósito.

Esta doble condición de las sociedades cooperativas de crédito, como cooperativas y como entidades de crédito, hace que se rijan por una amplia normativa que incide desde diferentes ángulos; por lo que cabe distinguir un triple ámbito jurídico: el mercantil, el puramente financiero, y el cooperativo. No cabe duda que desempeñan una importante función social y económica y, a diferencia de los bancos, se rigen por el principio de rentabilidad social.

El Ministro de Economía, Luis de Guindos, ha explicado recientemente en el Congreso de los Diputados la necesidad de actualizar el régimen jurídico de las cooperativas de crédito como último eslabón de la reforma y reestructuración del sector bancario. Diferentes fuentes, indican que se han iniciado conversaciones entre el Ministerio y el Banco de España para llevar adelante algunos cambios.

Estos cambios inquietan al conjunto de las cooperativas de crédito que tienen una cuota de mercado en el negocio bancario del 6,5% y han sobrevivido a la crisis económica y financiera; especialmente al Grupo Caja Rural, que aglutina a 28 entidades de toda España, representan el 42% de los activos de las cooperativas de crédito con 2.355 oficinas y 8.141 empleados.

Consideran que los cambios legislativos que prepara el Ministerio pasan por empujar nuevamente a una fusión entre ellas o integración de sus activos en los grandes grupos bancarios españoles. Medidas inaceptables que pondrían en juego su modelo de negocio y viabilidad, abocando a seguir el mismo proceso realizado con las Cajas de Ahorros, que terminaría en la bancarización del sector.

Es evidente que el objetivo de proceso es menos cooperativas de crédito para seguir engordando los grandes bancos, con el consiguiente perjuicio de pérdida de empleo y cierre de oficinas que afectaría notoriamente a la sociedad en el conjunto del Estado, especialmente en el medio rural.

Aragón cuenta con una amplia experiencia en cooperativas de crédito, que ha ido evolucionando a través de los tiempos y su acomodación a los cambios legislativos del momento, reconociendo que en las últimas décadas se ha reducido su volumen y actividad en la Comunidad.

Hoy, destacan dos cooperativas de crédito con domicilio social en Aragón por su labor social y económica que desarrollan especialmente en el medio rural: Caja Rural de Teruel y Bantierra (Caja Rural de Aragón, Soc. Coop. de Crédito, entidad resultante de la fusión de Multicaja —Caja Rural Aragonesa y de los Pirineos— y Cajalón —Caja Rural de Aragón— realizada con fecha 20 de diciembre de 2011).

La singularidad y trayectoria de estas dos cooperativas siempre ha estado ligada al movimiento agrario aragonés, contribuyendo a la creación de empleo, la vertebración del territorio y el desarrollo del medio rural aragonés. La Caja Rural de Teruel ha sido ejemplar

en su gestión y en el periodo de esta crisis económica y financiera, no solo ha sabido salir adelante, sino que ha sido motor de muchos proyectos socio-económicos y casi única fuente de financiación de muchas familias, agricultores, emprendedores, autónomos, cooperativas y pymes en la provincia de Teruel.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón reconocen la función social y económica que desempeñan las cooperativas de crédito en la vertebración y mantenimiento del medio rural, especialmente Caja Rural de Teruel y Bantierra por su singularidad y trayectoria, e instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Rechazar cualquier reforma del Gobierno del Estado que pretenda modificar el régimen jurídico de las cooperativas de crédito y poner en riesgo la viabilidad, el mantenimiento y el modelo de estas entidades.

2.º Requerir al Gobierno del Estado y al Banco de España que paralicen este proceso de reforma unilateral y abran un proceso de diálogo con las partes implicadas, contando con la participación de la Unión Nacional de Cooperativas de Crédito y la Asociación Española de Cajas Rurales.

3.º Defender las cooperativas de crédito aragonesas y su modelo de gestión para preservar su futuro, utilizando todos los instrumentos que tiene a su alcance para cumplir este objetivo, entre ellos, las competencias de la Comunidad de Aragón reguladas en la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de Reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

4.º Instar al Gobierno del Estado, ante el incumplimiento del objetivo de hacer fluir el crédito a través de las diferentes reformas aprobadas de reestructuración del sector bancario, a arbitrar medidas eficaces que posibiliten recuperar el crédito sin coste social y económico para la ciudadanía y para los trabajadores/as del sector.

Zaragoza, 10 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Proposición no de Ley núm. 133/14, sobre la defensa de las cajas rurales aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 133/14, sobre la defensa de las cajas rurales aragonesas, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley de defensa de las cajas rurales aragonesas, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley de las Cortes Generales 13/1989, de 26 de mayo, de Cooperativas de Crédito, dispone que el objeto de tales sociedades consiste en servir a las necesidades financieras de sus socios y de terceros mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito. La misma norma legal establece que sólo las Cooperativas de Crédito cuyo objeto principal consista en la prestación de servicios financieros en el medio rural podrán utilizar, conjuntamente o por separado de la denominación Cooperativa de Crédito, la expresión Caja Rural. En Aragón, el modelo de Cajas Rurales está representado por Bantierra y Caja Rural de Teruel, integradas en el Grupo Caja Rural, entidades con una fuerte implantación en nuestro medio rural y que han sido esenciales para su vertebración y desarrollo y el impulso de proyectos económicos en el mismo.

El Gobierno central ha decidido reformar el régimen jurídico de las cooperativas de crédito, lo que supondrá la bancarización y fusión obligatorias de las cajas rurales y, en consecuencia, la desaparición de la práctica totalidad de la 59 existentes en el Estado español y, sin duda, de las aragonesas, del mismo modo que ocurrió con las Cajas de Ahorros.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón defienden el modelo de Cajas Rurales y rechazan la decisión del Gobierno central de proceder a su bancarización y fusión obligatorias, lo que supondría en la práctica la desaparición de Bantierra y Caja Rural de Teruel, y, en consecuencia instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central a fin de que no modifique el régimen jurídico de las Cooperativas de Crédito.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de abril de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Proposición no de Ley núm. 134/14, sobre medidas contra la amenaza de la deflación y del desempleo, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 134/14, sobre medidas contra la amenaza de la deflación y del desempleo, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas contra la amenaza de la deflación y del desempleo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Economía y Empleo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El último informe del Fondo Monetario Internacional alerta del incipiente riesgo de deflación en España, es decir, la caída generalizada y sostenida de los precios. La probabilidad que le otorga es de seis entre diez. Esta cuestión, que a priori cabría considerar como positiva por aliviar a corto plazo las economías familiares, representa en realidad un grave peligro, ya que podría bloquear la actividad.

El caso de Japón resulta bastante ilustrativo: a finales de los años ochenta explotó una gran burbuja inmobiliaria-hipotecaria que colapsó el precio de los activos. En concreto, el precio de los activos inmobiliarios cayó un 70% entre 1990 y 2002. La deflación ha estado detrás del estancamiento de la economía nipona, que se ha prolongado durante muchos años.

En la deflación, consumidores y empresas reducen la compra de bienes y servicios ante la expectativa de que los precios caigan más. De esta manera, ante la falta de demanda, las empresas encadenan malos resultados que acaban repercutiendo en despidos, que alimentan las abultadas cifras del paro y que obviamente es negativo para el consumo, completando de esta manera una espiral pernicioso. Según la contabilidad nacional, el con-

sumo privado en España se ha reducido un 11% durante la crisis.

La probabilidad de deflación en la zona euro amenaza especialmente a los países más vulnerables y España es el país más afectado según el informe del Fondo. La perspectiva del IPC en España es del 0,3 al cierre del año, de las más bajas del mundo desarrollado.

En Aragón, el Índice de Precios al Consumo no ha parado de descender. En el primer trimestre del año 2013 la tasa fue del 2,5, y en los consecutivos trimestres la cifra fue de 1,6, 1,1 y 0,1. Según el último Boletín Trimestral de Coyuntura Aragonesa, en el inicio de 2014 se mantiene la tendencia de bajos niveles de inflación. En febrero de 2014, la variación fue nula (0,0%). El Boletín indica también que el bajo tono de consumo de los hogares sigue teniendo su reflejo en la evolución interanual del IPC. El panorama general es de debilidad en la economía y en el empleo, y se prevé que en los próximos meses se anoten tasas de inflación negativas o muy cercanas a cero.

La deflación en España entraña un peligro adicional, ante unos niveles de deuda pública y privada desmesuradas. Según el Boletín de Coyuntura mencionado anteriormente, una inflación por debajo de lo esperado incrementa la carga de la deuda y los tipos de interés reales. Esta cuestión es especialmente relevante en nuestra región, donde el empeoramiento de la deuda pública ha sido espectacular. En el segundo trimestre de 2011 la cifra era de 3.332 millones de euros. En el último trimestre de 2013, 5.369. Es decir, un aumento de 2.037 millones de euros. En términos relativos, un 61,13% más.

Ante el especial interés de nuestra región en tomar medidas que contrarresten el riesgo de deflación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a emprender políticas económicas y fiscales de estímulo económico que contrarresten el estancamiento actual del consumo de bienes y servicios, contribuyendo de esta manera a luchar contra el riesgo de deflación y de disminución de la producción y del empleo. Asimismo, le instan a que las medidas que tiene previsto emprender para corregir el déficit no repercutan ni en minoraciones de la capacidad económica de los ciudadanos y hogares aragoneses, ni tampoco en la progresiva normalización de los créditos para las actividades productivas y de innovación de las empresas.

Zaragoza, 9 de abril de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 56/14, sobre el Fondo de Compensación Interterritorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Economía y Empleo ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Socialista y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 56/14, sobre

el Fondo de Compensación Interterritorial, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

Vicente Larred Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 56/14, sobre el Fondo de Compensación Interterritorial.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un segundo punto bis a la Proposición no de Ley con el siguiente texto:

«Solicitar al Gobierno del Estado la inclusión de todas aquellas Comarcas de Aragón que tengan las mismas características de despoblación, envejecimiento y dispersión que la provincia de Teruel, de forma excepcional y con base en sus especificidades, como beneficiarias del Fondo de Compensación Interterritorial.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 10 de abril de 2014.

El Diputado
VICENTE LARRED JUAN
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

Vicente Larred Juan, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 56/14, sobre el Fondo de Compensación Interterritorial.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el tercer punto de la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Incluir en la agenda de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado el objetivo de conseguir que la provincia de Teruel y las Comarcas con sus mismas características de despoblación, envejecimiento y dispersión participen en el Fondo de Compensación

Interterritorial, solicitando al Consejo de Política Fiscal y Financiera que proponga esta recomendación a través de un informe sólido y contundente que elabore el Gobierno de Aragón.»

MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 10 de abril de 2014.

El Diputado
VICENTE LARRED JUAN
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y EMPLEO:

Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 56/14, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Las Cortes de Aragón manifiestan su preocupación por las dificultades socioeconómicas que padece históricamente la provincia de Teruel, agravadas por la actual crisis, e instan al Gobierno de Aragón a asumir el reto de corregir su desequilibrio estructural a través de la captación de mayores recursos económicos para desarrollar políticas de estimulación de la economía que permitan converger con el resto de provincias, incluyendo en la agenda de la Comisión Bilateral de Cooperación Aragón-Estado el objetivo de conseguir que la provincia de Teruel reciba Fondos complementarios adicionales.

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 11 de abril de 2014.

El Diputado
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 91/14, sobre el acuerdo urgente que permita el tráfico bidireccional del túnel de Bielsa y la firma del Plan de Socorro transfronterizo en el mismo paso.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ha admitido a trámite la enmienda presentada por el

G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 91/14, sobre el acuerdo urgente que permita el tráfico bidireccional del túnel de Bielsa y la firma del Plan de Socorro transfronterizo en el mismo paso, publicada en el BOCA núm. 224, de 1 de abril de 2014, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO, VIVIENDA Y TRANSPORTES:

Joaquín Peribáñez Peiró, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 91/14, relativa a acuerdo urgente que permita el tráfico bidireccional del túnel de Bielsa y la firma del Plan de Socorro transfronterizo en el mismo paso.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a seguir intensificando, dada la importancia para el turismo en el Sobrarbe, las gestiones ante el Gobierno central para que se realicen los trámites necesarios ante el Ministerio del Interior para impulsar con el Gobierno francés el acuerdo urgente que permita el tráfico bidireccional del túnel de Bielsa y la firma del Plan de Socorro transfronterizo en el mismo paso.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PERIBÁÑEZ PEIRÓ
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 364/12, sobre la regulación de los suministros básicos a los hogares y ciudadanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 14 de abril de 2014, ha rechazado la

Proposición no de Ley núm. 364/12, sobre la regulación de los suministros básicos a los hogares y ciudadanos, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 98, de 15 de noviembre de 2012.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 479/13, sobre la creación de una comisión de asesoramiento de expertos diversa y especializada que permita asesorar a los municipios en materia de fracking.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 479/13, sobre la creación de una comisión de asesoramiento de expertos diversa y especializada que permita asesorar a los municipios en materia de *fracking*, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 194, de 3 de diciembre de 2013.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 75/14, sobre el acceso este a Ejea de los Caballeros desde la variante que conecta las carreteras A-125 y A-127.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 75/14, sobre el acceso este a Ejea de los Caballeros desde la variante que conecta las carreteras A-125 y A-127, presentada por el G.P. Chunta

Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 219, de 13 de marzo de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 106/14, sobre el mantenimiento y rehabilitación del patrimonio arquitectónico y monumental.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2014, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 106/14, sobre el mantenimiento y rehabilitación del patrimonio arquitectónico y monumental, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón y publicada en el BOCA núm. 226 de 8 de abril de 2014.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 54/14, relativa a la Administración de Justicia y a las reformas que afectarían a la organización territorial de la misma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 54/14, relativa a la Administración de Justicia y a las reformas que afectarían a la organización territorial de la misma, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Carlos Tomás Navarro, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Justicia, la siguiente Interpelación relativa a la Administración de Justicia y a las reformas que afectarían a la organización territorial de la misma.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón dispone en su artículo 68 que corresponde a la Comunidad Autónoma determinar los límites de las demarcaciones territoriales de los órganos jurisdiccionales y que la capitalidad de las demarcaciones judiciales se fijará por ley de las Cortes de Aragón.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a la Administración de Justicia y a las reformas que afectarían a la organización territorial de la misma?

Zaragoza, 14 de abril de 2014.

El Diputado
CARLOS TOMÁS NAVARRO
V.º B.º
El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3. MOCIONES

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 26/14, dimanante de la Interpelación núm. 20/14, relativa a la política turística, en particular de turismo rural.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 26/14, dimanante de la Interpelación núm. 20/14, relativa a la política turística, en particular de turismo rural, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 20/14 sobre la política del Gobierno de Aragón en materia de turismo rural, formulada por el diputado Joaquín Palacín El-toro, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes, la siguiente:

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar campañas de promoción específica de todo el turismo rural, que sean eficientes para este sector, promocionando a su vez actividades que den valor añadido y complementen esta oferta.

2. Fomentar e impulsar el asociacionismo dentro del sector, buscando la profesionalización de las organizaciones impulsando su autonomía.

3. Realizar en el plazo de seis meses un Plan de Formación para empresarios y trabajadores de turismo rural en diferentes ámbitos, gestión, promoción, nuevas tecnologías, atención al cliente....., buscando la profesionalización del sector.

4. Luchar contra la competencia ilegal, que se da en el sector y que pone en dificultades la continuidad del turismo rural.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de abril de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Moción núm. 28/14, dimanante de la Interpelación núm. 31/14, relativa a la actividad de las pymes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 28/14, dimanante de la Interpelación núm. 31/14, relativa a la actividad de las pymes, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 31/14, relativa a la actividad de las pymes, formulada por el Diputado Florencio García Madrigal, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un plan de financiación de la pequeña y mediana empresa aragonesa que impulse y amplíe hasta fin de legislatura los mecanismos y fondos económicos a su disposición, accesible y conjugando finalidades de nueva creación, continuidad, internacionalización, competitividad e innovación. Junto a la captación de fondos públicos europeos, nacionales y regionales se facilitará también el acceso a fondos privados y el desarrollo de los modelos de financiación en masa o colectiva que estarán recogidos en la norma sobre emprendedores y autónomos que de forma inmediata tramitará en el Parlamento aragonés.

Zaragoza, 11 de abril de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Moción núm. 29/14, dimanante de la Interpelación núm. 35/14, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2014-2015.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 29/14, dimanante de la Interpelación núm. 35/14, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2014-2015, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186

del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación número 35/14, relativa al proceso de escolarización y admisión de alumnos para el curso 2014-2015, formulada por el Diputado Gregorio Briz Sánchez, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. No suprimir unidades en la escuela pública antes de cerrarse el periodo de presentación de solicitudes y validación informática de las mismas, y en caso de haber exceso de oferta en determinadas zonas escolares se puedan suprimir vías en la escuela privada concertada, y no se amplíen conciertos con centros privados.

2. Ampliar la oferta educativa en los centros públicos en las zonas de expansión urbanística como Valdespartera, Santa Isabel en Zaragoza, y en las zonas de alta demanda como en Montecanal en Zaragoza o en los centros Pedro J. Rubio y Pirineos-Pyrennees en Huesca, o CEIP Monzón III en Monzón u otras localidades de Aragón.

3. Crear aulas puente en los colegios de Montecanal o Valdespartera en coherencia con la revisión del Plan de Infraestructuras Educativas de Aragón 2012-2015, que permita la construcción de nuevos colegios o ampliaciones de los existentes en estas zonas de expansión urbanística para conseguir una oferta educativa adecuada en el futuro.

4. Establecer ratios más bajas, para dar respuesta a las solicitudes de admisión de alumnado en algunos centros que mejore la aplicación de los procesos de diversificación e imposibilite la supresión de vías escolares en los centros públicos.

5. Ampliar la oferta de plazas para educación especial en los centros públicos tanto en Zaragoza como en otras localidades de Aragón que tengan demanda.

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de abril de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Moción núm. 30/14, dimanante de la Interpelación núm. 39/14, relativa a los Planes de Reequilibrio Financiero.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 30/14, dimanante de la Interpelación núm. 39/14, relativa a los Planes de Reequilibrio Financiero, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 39/14, relativa a los Planes de Reequilibrio Financiero, formulada por el Diputado Adolfo Barrera Salces, presenta para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Presentar ante esta Cámara, en el plazo máximo de 15 días, un Proyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2014, de Medidas Fiscales y Administrativas, que permita ejecutar otra política fiscal que, conforme a los principios de suficiencia y progresividad, reoriente la política de exenciones y deducciones y aumente la progresividad.

2.º Restablecer el Impuesto de Sucesiones, contemplando una única bonificación a aplicar que sea hasta un máximo de 50.000 € y solamente para descendientes.

3.º Incrementar, de manera progresiva, el tramo autonómico del IRPF para las rentas superiores a 53.000 € anuales.

4.º Recuperar el Impuesto sobre el Patrimonio con la regulación estatal pero estableciendo un mínimo exento de 100.000 € y manteniendo la exención sobre la vivienda habitual hasta un máximo de 150.000 €.

5.º Recuperar y actualizar los impuestos ambientales.

6.º Hacer efectivo, de inmediato, el ingreso del impuesto a las grandes superficies comerciales ya devengado y que aún no ha sido ingresado en la Hacienda pública aragonesa.

7.º Establecer un impuesto sobre los depósitos bancarios.

8.º Presentar ante esta Cámara, en el plazo máximo de 15 días, y con el procedimiento reglamentario que permite presentar propuestas a los Grupos Parlamentarios, el Proyecto de Plan Económico Financiero que, como consecuencia de haber incumplido el objetivo de déficit fijado para 2013, debe presentar al Ministerio de Hacienda.

9.º Garantizar que el Plan de Equilibrio Económico Financiero no afectará a las cuantías presupuestarias establecidas bajo los epígrafes siguientes:

a) Políticas Sociales (Salud y Consumo, Educación, Prestaciones Asistenciales y Servicios Sociales, Empleo y relaciones Laborales, Vivienda, Cultura y Fondo de Solidaridad)

b) Infraestructuras y Medio Ambiente (Recursos Hidráulicos, Carreteras, Transportes, Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural, Servicios de Prevención de Incendios).

c) Políticas Económicas (Industria y Energía, Comercio, Turismo, I+D+i, Agricultura y PAC).

d) Retribuciones salariales de trabajadores y trabajadoras del sector público.

e) Plan de Equipamientos Educativos y Sanitarios.

f) Servicios Públicos de Justicia.

g) Apoyo a las Administraciones locales.

Zaragoza, 14 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Moción núm. 31/14, dimanante de la Interpelación núm. 123/13, relativa al aprendizaje de lenguas extranjeras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 31/14, dimanante de la Interpelación núm. 123/13, relativa al aprendizaje de lenguas extranjeras, presentada por el G.P. Socialista para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 123/13, relativa al aprendizaje de lenguas extranjeras, formulada por la Diputada Teresa Pérez Esteban, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Habilitar una partida presupuestaria adicional que dote de los recursos necesarios a los centros públicos educativos.

2. Garantizar estancias en el extranjero de alumnos y profesores.

3. Presentar en el plazo de tres meses un Plan de Formación para el profesorado que garantice la preparación necesaria del mismo, que haga posible la extensión real del bilingüismo en condiciones de calidad y no exclusivamente en términos numéricos.

4. Ampliar la posibilidad de contratación de auxiliares de conversación a los centros públicos educativos de la zona rural.

5. Retransmitir las películas o series de TV originales de habla inglesa, de carácter infantil o juvenil las que se programen en Aragón TV lo harán en versión original subtitulada.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Moción núm. 27/14, dimanante de la Interpelación núm. 43/14, relativa al proyecto de ley de apoyo a las familias, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Moción núm. 27/14, dimanante de la Interpelación núm. 43/14, relativa al proyecto de ley de apoyo a las familias, presentada por el G.P. Socialista, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 43/14, relativa al proyecto de ley de apoyo a las familias, formulada por la Diputada Victoria Broto Cosculluela, presenta para su debate y votación en la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Cumplir y desarrollar la Ley de Servicios Sociales y el Catálogo que la desarrolla y presentar en el plazo de 3 meses, un Plan de medidas urgentes, ágiles y racionales que mitiguen los efectos perniciosos del empobrecimiento prolongado y eviten la caída en situación de exclusión social estructural.

Dicho Plan deberá ir acompañado de un presupuesto detallado de cada una de las medidas propuestas.

Zaragoza, 11 de abril de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 552/14, relativa al Hospital de Jaca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 552/14, relativa al Hospital de Jaca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Hospital de Jaca.

PREGUNTA

¿Por cuánto tiempo piensa el Gobierno abrir solo una semana al mes los quirófanos del Hospital de Jaca por falta de personal y en qué fecha se abrirán con normalidad?

Zaragoza, 8 de abril de 2014.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 557/14, relativa al número de aragoneses que estaban esperando recibir la prestación de la dependencia en diciembre de 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 557/14, relativa al número de aragoneses que estaban esperando recibir la prestación de la dependencia en diciembre de 2013, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Victoria Broto Cosculluela, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al número de aragoneses que estaban esperando recibir la prestación de la dependencia en diciembre de 2013.

PREGUNTA

¿Cuántos aragoneses estaban esperando recibir la prestación de la dependencia en diciembre de 2013?

Zaragoza, 10 de abril de 2014.

La Diputada
VICTORIA BROTO COSCULLUELA

Pregunta núm. 558/14, relativa a la innovación en la pequeña empresa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 558/14, relativa a la innovación en la pequeña empresa, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta sobre innovación en la pequeña empresa.

ANTECEDENTES

Lo más significativo de las pequeñas y medianas empresas españolas es su contribución a la economía real y el empleo, de tal modo por ejemplo que las empresas de menos de 50 trabajadores suponen la casi mitad de todo el empleo.

El programa europeo Horizonte 2020 junto a las iniciativas nacionales, quiere transformar hacia la innovación el paradigma de la pequeña empresa y por ello España recibirá 20.000 millones de la Unión Europea.

Por ello, se realiza la siguiente

PREGUNTA

¿Qué seguimiento realiza y qué acciones implementará el Gobierno de Aragón, en relación al programa de la Unión Europea Horizonte 2020 para la innovación de la pequeña empresa?

Zaragoza, 10 de abril de 2014.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 564/14, relativa al pago, por parte de los transportistas aragoneses, del peaje de la C-25 de Cervera a Girona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 564/14, relativa al pago, por parte de los transportistas aragoneses, del peaje de la C-25 de Cervera a Girona, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Regla-

mento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al pago, por parte de los transportistas aragoneses, del peaje de la C-25 de Cervera a Girona.

ANTECEDENTES

Según recientes noticias, el Gobierno de la Generalitat de Catalunya ha implantado el pago obligatorio en el peaje de la C-25 de Cervera a Girona.

PREGUNTA

¿Qué gestiones ha realizado o piensa realizar el Gobierno de Aragón para que los transportistas aragoneses no se vean obligados a pagar el peaje establecido por la Generalitat de Catalunya, en la C-25 de Cervera a Girona?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de abril de 2014.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 565/14, relativa a recortes en políticas sociales en el plan económico-financiero de reequilibrio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 565/14, relativa a recortes en políticas sociales en el plan económico-financiero de reequilibrio, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a recortes en políticas sociales en el plan económico-financiero de reequilibrio.

ANTECEDENTES

El incumplimiento del objetivo de déficit fijado para 2013 obliga al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo máximo de un mes, un plan económico-financiero de reequilibrio, en los términos previstos en los

artículos 21, 22 y 23 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

PREGUNTA

¿Va a incluirse en el plan económico-financiero de reequilibrio alguna retención de créditos o cualquier ajuste en los estados de gastos de alguna aplicación presupuestaria incluida en las Secciones 16, Sanidad, Bienestar Social y Familia, o 18, Educación, Universidad, Cultura y Deporte?

En el Palacio de la Aljafería, a 14 de abril de 2014.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 566/14, relativa a garantizar a la ciudadanía los servicios que actualmente prestan los ayuntamientos en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 566/14, relativa a garantizar a la ciudadanía los servicios que actualmente prestan los ayuntamientos en Aragón, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por la Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Patricia Luquin Cabello, Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral al Pleno, la siguiente pregunta relativa a garantizar a la ciudadanía los servicios que actualmente prestan los ayuntamientos en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué competencias, debidamente financiadas, piensa Vd. delegar en los ayuntamientos y cuáles piensa ejercer el Gobierno de Aragón garantizando, en todo caso, que la ciudadanía no pierde ninguno de los servicios que actualmente prestan los Ayuntamientos?

Zaragoza, 21 de abril de 2014.

La Portavoz
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 567/14, relativa a la continuidad del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la **Pregunta núm. 567/14, relativa a la continuidad del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia**, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Soro Domingo, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la continuidad del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PREGUNTA

¿Por qué no ha cesado todavía al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, principal responsable del incumplimiento del objetivo de déficit en 2013?

En el Palacio de la Aljafería, a 21 de abril de 2014.

El Portavoz
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 568/14, relativa a haber nombrado tres Consejeros de Hacienda en tres años de Gobierno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la **Pregunta núm. 568/14, relativa a haber nombrado tres Consejeros de Hacienda en tres años de Gobierno**, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el Portavoz del G.P. Socialista para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a haber nombrado tres Consejeros de Hacienda en tres años de Gobierno.

PREGUNTA

¿Cree usted que, en la actual situación económica y financiera, demuestra rigor y coherencia tener a tres Consejeros de Hacienda distintos en menos de tres años y acabar incumpliendo clamorosamente el objetivo de déficit, que era su principio irrenunciable?

Zaragoza, 21 de abril de 2014.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA **3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS**

Pregunta núm. 551/14, relativa a las actuaciones en la travesía de Boltaña de la A-1604.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 551/14, relativa a las actuaciones en la travesía de Boltaña de la A-1604, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de

Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las actuaciones en la travesía de Boltaña de la A-1604.

ANTECEDENTES

El 14 de mayo de 2010 se producía un deslizamiento de tierras en el acceso al casco antiguo de Boltaña ocasionado por las obras de acondicionamiento de la travesía de esta localidad, adscrita a la carretera autonómica A-1604. El deslizamiento de la ladera causado por las obras de los muros de contención que se realizan afectó a varias viviendas del casco urbano, con fisuras y grietas, que tuvieron que ser desalojadas.

El año pasado, el Gobierno de Aragón llevó a cabo las obras de estabilización de la ladera. Cuatro años después del inicio del acondicionamiento de la travesía de Boltaña de la A-1604, las obras no se han reanudado.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las razones por las que el Gobierno de Aragón no ha continuado con las obras de acondicionamiento de la travesía de Boltaña, adscrita a la carretera autonómica de la A-1604, y en qué plazo tiene previsto el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes del Gobierno de Aragón hacerlo? ¿Se va a ejecutar el proyecto inicial aprobado? En caso negativo, ¿cuándo se pretende aprobar el nuevo proyecto y con qué características y condiciones de ejecución?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de abril de 2014.

El Diputado,
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 553/14, relativa a la inversión hecha en el aeródromo de Caudé en relación a la base de la Cuadrilla Helitransportada número 23 de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 553/14, relativa a la inversión hecha en el aeródromo de Caudé en relación a la base de la Cuadrilla Helitransportada número 23 de Teruel, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la inversión hecha en el aeródromo de Caudé en relación a la base de la Cuadrilla Helitransportada número 23 de Teruel.

ANTECEDENTES

La Cuadrilla Helitransportada número 23 de Teruel, de prevención y extinción de incendios forestales tuvo su base la temporada pasada en el aeródromo de Caudé, en Teruel, tras abandonar su anterior ubicación en El Planizar.

El día 28 de marzo de 2014, el *Boletín Oficial de Aragón*, publicaba Resolución de 3 de marzo de 2014, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se decide no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental el proyecto de construcción de una base para la citada Cuadrilla Helitransportada, en el monte «Blancos del Coscojar», en el término municipal de Teruel.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la cuantía total de la inversión hecha en el aeródromo de Caudé en relación a la base de la Cuadrilla Helitransportada número 23 de Teruel, y qué consideración hace el Gobierno de Aragón de la citada inversión, ante el proyecto de construcción de una base para la citada Cuadrilla Helitransportada, en el monte «Blancos del Coscojar», en el término municipal de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de abril de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 554/14, relativa al traslado de la base para la Cuadrilla Helitransportada número 23 de Teruel, de prevención y extinción de incendios forestales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 554/14, relativa al traslado de la base para la Cuadrilla Helitransportada número 23 de Teruel, de prevención y extinción de incendios forestales, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al traslado de la base para la Cuadrilla Helitransportada número 23 de Teruel, de prevención y extinción de incendios forestales.

ANTECEDENTES

La Cuadrilla Helitransportada número 23 de Teruel, de prevención y extinción de incendios forestales tuvo su base la temporada pasada en el aeródromo de Caudé, en Teruel, tras abandonar su anterior ubicación en El Planizar.

El día 28 de marzo de 2014, el Boletín Oficial de Aragón, publicaba Resolución de 3 de marzo de 2014, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se decide no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental el proyecto de construcción de una base para la citada Cuadrilla Helitransportada, en el monte «Blancos del Coscojar», en el término municipal de Teruel.

PREGUNTA

¿Qué inversión va a realizar el Gobierno de Aragón para hacer efectivo el traslado de la base de la Cuadrilla Helitransportada número 23 de Teruel, de la base del aeródromo de Caudé a una nueva base en el monte «Blancos del Coscojar», en el término municipal de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de abril de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 555/14, relativa al proyecto de construcción de una base para la Cuadrilla Helitransportada número 23 de Teruel, de prevención y extinción de incendios forestales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 555/14, relativa al proyecto de construcción de una base para la Cuadrilla Helitransportada número 23 de Teruel, de prevención y extinción de incendios forestales, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al proyecto de construcción de una base para la Cuadrilla Helitransportada número 23 de Teruel, de prevención y extinción de incendios forestales.

ANTECEDENTES

La Cuadrilla Helitransportada número 23 de Teruel, de prevención y extinción de incendios forestales tuvo su base la temporada pasada en el aeródromo de Caudé, en Teruel, tras abandonar su anterior ubicación en El Planizar.

El día 28 de marzo de 2014, el *Boletín Oficial de Aragón*, publicaba Resolución de 3 de marzo de 2014, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se decide no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental el proyecto de construcción de una base para la citada Cuadrilla Helitransportada, en el monte «Blancos del Coscojar», en el término municipal de Teruel.

PREGUNTA

¿A qué razones responde el traslado de la base de la Cuadrilla Helitransportada número 23 de Teruel, de la base del aeródromo de Caudé a una nueva base en el monte «Blancos del Coscojar», en el término municipal de Teruel?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de abril de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 556/14, relativa al procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto de construcción de una base para la Cuadrilla Helitransportada número 23 de Teruel, de prevención y extinción de incendios forestales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 556/14, relativa al procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto de construcción de una base para la Cuadrilla Helitransportada número 23 de Teruel, de prevención y extinción de incendios forestales, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto de construcción de una base para la Cuadrilla Helitransportada número 23 de Teruel, de prevención y extinción de incendios forestales.

ANTECEDENTES

La Cuadrilla Helitransportada número 23 de Teruel, de prevención y extinción de incendios forestales tuvo su base la temporada pasada en el aeródromo de Caudé, en Teruel, tras abandonar su anterior ubicación en El Planizar.

El día 28 de marzo de 2014, el Boletín Oficial de Aragón, publicaba Resolución de 3 de marzo de 2014, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por la que se decide no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental el proyecto de construcción de una base para la citada Cuadrilla Helitransportada, en el monte «Blancos del Coscojar», en el término municipal de Teruel.

PREGUNTA

¿Por qué el Gobierno de Aragón ha decidido no someter al procedimiento de evaluación de impacto ambiental el proyecto de construcción de una base para la Cuadrilla Helitransportada número 23 de Teruel, de prevención y extinción de incendios forestales?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de abril de 2014.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 559/14, relativa al cumplimiento del decreto de creación del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 559/14, relativa al cumplimiento del decreto de creación del Instituto Aragonés de Arte y Cultura Contemporáneos Pablo Serrano, formulada a la Consejera

de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa cumplimiento decreto creación del Instituto Aragonés de Arte y la Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno el cumplimiento del Decreto 218/1995, relativo a la constitución del Instituto Aragonés de Arte y la Cultura Contemporáneos Pablo Serrano en todos sus términos?

Zaragoza, 10 de abril de 2014.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 560/14, relativa a la consulta médica de Biota.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 560/14, relativa a la consulta médica de Biota, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Alonso Lizondo para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Eduardo Alonso Lizondo, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la consulta médica de Biota.

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Aragón reponer a tiempo completo, de lunes a viernes, la consulta médica de Biota?

¿Por qué se ha reducido el tiempo de consulta médica, de lunes a viernes, en el consultorio de Biota hasta las 11.15 horas, en vez de atender de 9 a 15 horas?

Zaragoza, 10 de abril de 2014.

El Diputado
EDUARDO ALONSO LIZONDO

Pregunta núm. 561/14, relativa a la carretera autonómica A-133.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 561/14, relativa a la carretera autonómica A-133, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la carretera autonómica A-133.

ANTECEDENTES

El municipio oscense de Estadilla viene demandando desde hace años unas carreteras en buen estado. Facilitar y favorecer la relación de los habitantes de estas localidades con Barbastro, capital de la Comarca del Somontano a la que pertenecen estos municipios, es primordial puesto que allí están la mayor parte de los servicios comarcales y autonómicos que necesitan y reciben, así como ciertos servicios de carácter estatal.

En el Plan General de Carreteras de Aragón 2013-2024 está contemplado el tramo de la A-133 entre Fonz-Estadilla-N-123.

El Gobierno de Aragón debe trabajar para que nuestra red de carreteras esté en óptimas condiciones de seguridad, dado que vertebraba nuestro territorio y,

como todos los servicios públicos, debe atender el interés social y no el económico.

Por todo ello, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto acometer el Gobierno de Aragón la renovación de la A-133 desde Fonz a la conexión con la N-123 (en Puente de las Pilas)? ¿Va a actuar con anterioridad en el tramo entre Estadilla y la N-123 (Puente de las Pilas)?

Zaragoza, 10 de abril de 2014.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 562/14, relativa a la discriminación de la obra del escultor turolense Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 562/14, relativa a la discriminación de la obra del escultor turolense Pablo Serrano, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la discriminación de la obra del escultor turolense Pablo Serrano.

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que se ha discriminado la figura de Pablo Serrano con la llegada de la obra de Pilar Citoler al museo del escultor turolense?

¿Va a mover el Gobierno de Aragón alguna de las obras de Pablo Serrano del museo que lleva su nombre?

Zaragoza, 11 de abril de 2014.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 563/14, relativa a la primera exposición de Pilar Citoler en el Museo Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 563/14, relativa a la primera exposición de Pilar Citoler en el Museo Pablo Serrano, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la primera exposición de Pilar Citoler en el Museo Pablo Serrano.

PREGUNTA

¿En qué fecha se va a inaugurar la primera exposición de Pilar Citoler en el Museo Pablo Serrano?

Zaragoza, 11 de abril de 2014.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 284/14, relativa a la firma del convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Fomento para la mejora del tramo aragonés de la línea férrea Zaragoza-Sagunto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 284/14, relativa a la firma del convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Fomento para la mejora del tramo aragonés de la línea férrea

Zaragoza-Sagunto, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se está tramitando un Convenio de Colaboración entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) para la mejora en la gestión y en las infraestructuras ferroviarias entre Sagunto, Teruel y Zaragoza con el objeto de potenciar el tráfico de mercancías, que incluye las actuaciones del proyecto asignado al Instituto Aragonés de Fomento (IAF) con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2013 denominado: «Mejora de las instalaciones ferroviarias de la línea Zaragoza-Teruel-Sagunto».

La firma de dicho Convenio está pendiente, a la espera de los informes y las autorizaciones necesarias que procedan por parte de los distintos órganos de la Administración General del Estado.

Zaragoza, 4 de abril de 2014.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 285/14, relativa a las actuaciones que contempla el convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Fomento para la mejora del tramo aragonés de la línea férrea Zaragoza-Sagunto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 285/14, relativa a las actuaciones que contempla el convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Fomento para la mejora del tramo aragonés de la línea férrea Zaragoza-Sagunto, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se está tramitando un Convenio de Colaboración entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) para la mejora en la gestión y en las infraestructuras ferroviarias entre

Sagunto, Teruel y Zaragoza con el objeto de potenciar el tráfico de mercancías, que incluye las actuaciones del proyecto asignado al Instituto Aragonés de Fomento (IAF) con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2013 denominado: «Mejora de las instalaciones ferroviarias de la línea Zaragoza-Teruel-Sagunto».

El convenio identifica como prioritarias las siguientes actuaciones:

- Instalación del sistema de comunicaciones Tren-Tierra entre Teruel y Cuarte de Huerva
- Realización de estudios y proyectos para la localización y construcción de apartaderos de 750 m con distancias adecuadas entre ellos, que faciliten la explotación de los trenes de mercancías con la línea.

En los proyectos a redactar y obras a realizar se incluyen todas las actuaciones necesarias para la ejecución final de la infraestructura ferroviaria.

- Contratos de servicios o encomiendas de gestión, para la redacción de proyectos, estudios y asistencia a la Dirección de las obras.
- Contratos de obras

Zaragoza, 4 de abril de 2014.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 286/14, relativa al plazo de ejecución de las actuaciones que contempla el convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Fomento para la mejora del tramo aragonés de la línea férrea Zaragoza-Sagunto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 286/14, relativa al plazo de ejecución de las actuaciones que contempla el convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Fomento para la mejora del tramo aragonés de la línea férrea Zaragoza-Sagunto, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se está tramitando un Convenio de Colaboración entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) para la mejora en la gestión y en las infraestructuras ferroviarias entre Sagunto, Teruel y Zaragoza con el objeto de potenciar el tráfico de mercancías, que incluye las actuaciones del proyecto asignado al Instituto Aragonés de Fomento (IAF) con cargo al Fondo de Inversiones de

Teruel para el año 2013 denominado: «Mejora de las instalaciones ferroviarias de la línea Zaragoza-Teruel-Sagunto».

La propuesta de vigencia realizada por parte aragonesa es que el Convenio se extienda hasta el 31 de diciembre de 2014, pudiendo prorrogarse por acuerdo de las partes.

Zaragoza, 7 de abril de 2014.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 287/14, relativa a la cuantía presupuestaria del convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Fomento para la mejora del tramo aragonés de la línea férrea Zaragoza-Sagunto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 287/14, relativa a la cuantía presupuestaria del convenio entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Fomento para la mejora del tramo aragonés de la línea férrea Zaragoza-Sagunto, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 217, de 24 de febrero de 2014.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Se está tramitando un Convenio de Colaboración entre el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) y el Instituto Aragonés de Fomento (IAF) para la mejora en la gestión y en las infraestructuras ferroviarias entre Sagunto, Teruel y Zaragoza con el objeto de potenciar el tráfico de mercancías, que incluye las actuaciones del proyecto asignado al Instituto Aragonés de Fomento (IAF) con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel para el año 2013 denominado: «Mejora de las instalaciones ferroviarias de la línea Zaragoza-Teruel-Sagunto».

El coste de las actuaciones previstas en este Convenio se estima en 4.802 miles de euros, distribuidos de la siguiente forma:

ADIF: 2.927.000 euros
IAF: 1.875.000 euros
TOTAL: 4.802.000 euros

Zaragoza, 4 de abril de 2014.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 342/14, relativa al cierre de residencias de mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 342/14, relativa al cierre de residencias de mayores, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Cosculluela, publicada en el BOCA núm. 221, de 19 de marzo de 2014.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En esta legislatura se han cerrado, por los motivos anteriormente citados, tres residencias de titularidad pública dependientes del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, habiendo sido reasignados a otras plazas residenciales, tanto públicas como concertadas, la totalidad de los Residentes de dichos centros, dándoseles además prioridad en la ocupación de dichas plazas, dada la excepcionalidad de las circunstancias concurrentes en estos casos.

Asimismo hay que informar que la Residencia de Movera no ha sido objeto de un cierre sino que se ha suspendido su actividad para poder acometer una profunda reforma de sus instalaciones, con el fin de adaptarlas a las condiciones de habitabilidad y seguridad que requiere un inmueble destinado a la atención de personas dependientes. Finalizadas las obras, el centro reabrirá sus puertas, pudiendo ofrecer sus servicios a los residentes que así lo deseen, siendo gestionado mediante un sistema de gestión indirecta.

Por su parte, existe un proyecto, actualmente en tramitación, que permitirá, en virtud de la colaboración que van a desarrollar el Instituto Aragonés de Servicios Sociales y la Comarca del Cinca Medio, que en las instalaciones que ocupaba la Residencia de Fonz se ofrezcan servicios de comedor a las personas mayores de la Comarca.

RESIDENCIAS DE TITULARIDAD PRIVADA
CERRADAS DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA
(Desde junio 2011 hasta el 1 de abril de 2014)

2011	2012	2013	2014
1 residencia	16 residencias	4 residencias	1 residencia

Los cierres obedecen a diversos motivos: jubilación del titular, falta de usuarios, anticipación a una posible orden de cierre administrativa, por desahucio debido a impago de alquileres y por orden administrativa —en siete puestos—.

Zaragoza, 27 de marzo de 2014.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 350/14, relativa a la carretera A-1604.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes a la Pregunta núm. 350/14, relativa a la carretera A-1604, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, publicada en el BOCA núm. 221, de 19 de marzo de 2014.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Desde el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes se garantizan las condiciones de servicio y seguridad vial acordes con sus características de intensidad de tráfico, a través de las labores de mantenimiento ordinario realizadas con los equipos de brigadas de carreteras y con el contrato de servicios en dicho sector de conservación.

El mantenimiento invernal en esta carretera está garantizado. En situaciones coyunturales puede surgir algún problema con el material utilizado, y puede pasar un tiempo necesario e imprescindible en el que estos materiales se reponen. Es lo que ocurrió en el mes de marzo en esta carretera; se realizó la limpieza y el tratamiento preventivo con el camión quitanieves de Jaca o Aínsa, hasta que finalizó la tramitación administrativa y formalización del contrato de camión complementario de refuerzo específico para esta zona.

Zaragoza, 7 de abril de 2014.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo, Vivienda y Transportes
RAFAEL FERNÁNDEZ DE ALARCÓN HERRERO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 354/14, relativa a la cantidad abonada por el Gobierno de Aragón por la colección Circa XX.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 354/14, relativa a la cantidad abonada por el Gobierno de Aragón por la colección Circa XX, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, publicada en el BOCA núm. 221, de 19 de marzo de 2014.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La cantidad total que se va a abonar por la adquisición de la colección Circa XX es de 1.481.151,75 €, con la siguiente distribución del gasto:

- 2013: 300.000 €
- 2014: 400.000 €
- 2015: 400.000 €
- 2016: 381.151,75

Zaragoza, 3 de abril de 2014.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 355/14, relativa al número de personas mayores en cada una de las residencias públicas desde enero de 2013 a 1 de marzo de 2014.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 355/14, relativa al número de personas mayores en cada una de las residencias públicas desde enero de 2013 a 1 de marzo de 2014, formulada por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Broto Coscolluela, publicada en el BOCA núm. 221, de 19 de marzo de 2014.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Facilitar con exactitud la puntuación de los usuarios que han resultado adjudicatarios de una plaza resulta poco clarificador y ciertamente distorsionador, ya que puede generar unas expectativas a los usuarios que continúan en la lista que pueden no verse cumplidas porque, como se ha expuesto, el funcionamiento de la lista responde a un criterio general y fundamental numérico como es el de las puntuaciones, junto con otros excepcionales como son los supuestos de exclusión social, especial necesidad y mujeres víctimas de violencia.

En lo que se refiere al concreto número de usuarios que han ingresado en las residencias de personas mayores, en la actualidad las herramientas informáticas de que dispone el Instituto Aragonés de Servicios Sociales sólo permiten obtener las cifras totales de las altas en la totalidad de centros públicos y concentrados por meses completos.

En este sentido, se informa que en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 1 de marzo de 2014 se han producido las siguientes altas en las Residencias de Personas Mayores tanto propias como de acción concertada:

Altas en Residencias propias del IASS	369
Altas en Residencias concertadas	583
Altas en Centros de Día del IASS	188

Zaragoza, 27 de marzo de 2014.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 376/14 a 379/14, relativas al Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Hacienda y Administración Pública a las Preguntas núms. 376/14 a 379/14, relativas al Boletín Estadístico del Personal al Servicio de la Comunidad Autónoma de Aragón, formuladas por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Soro Domingo, publicadas en el BOCA núm. 222, de 25 de marzo de 2014.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Boletín Estadístico es una iniciativa pionera en el Gobierno de Aragón en aras de la transparencia y es el resultado de la explotación de los datos contenidos en el programa SIRHGA (Sistema Integrado de Recursos Humanos del Gobierno de Aragón). Hasta la presente legislatura nunca había habido en nuestra Comunidad Autónoma un boletín estadístico que recogiera información desagregada sobre las principales magnitudes de nuestro empleo público.

En cuanto a la metodología utilizada, con la colaboración del Instituto Aragonés de Estadística, para la elaboración semestral del Boletín, se realiza la extracción de los registros del personal que a dicha fecha se encuentran en situación «Activa» o «Prestación de Servicios», recogiendo todas las variables que se han considerado de interés estadístico.

Se debe tener en cuenta que el sistema SIRHGA está limitado en cuanto a que no todos los organismos y áreas de la Administración Autonómica lo usan para el control de su personal, no obstante está previsto que se vaya incorporando la información de dichos organismos a la mayor brevedad.

La Administración General del Estado utiliza una metodología estadística diferente y que responde a su propio sistema de explotación de información en materia de recursos humanos, que condiciona unos resultados determinados, lo que no es homologable a nuestro sistema de información (SIRHGA) y que responde a las

singularidades propias de las características de nuestro empleo público, de otra manera repetir la información del Ministerio de Hacienda y Administración Pública supondría una reiteración de información que ya está disponible, siendo preferible concentrar recursos y esfuerzos en otras áreas de mantenimiento y mejora continua.

La información que queremos aportar con nuestro Boletín del IAEST responde a dos necesidades: un instrumento de análisis y estudio al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón; y promocionar la información y transparencia para todos los ciudadanos. Los criterios metodológicos utilizados por el Ministerio son distintos, así por ejemplo, y a diferencia de nuestro Boletín, no se incluía al personal con contrato temporal inferior a 6 meses, ni a los funcionarios en prácticas ni al personal sanitario que está haciendo el MIR; en Aragón pretendemos dar una información más completa y, desde el primer boletín incluimos a todo el personal en activo a una determinada fecha, sea cual sea la relación jurídico-laboral que le une con la Administración de la CAA. Desde enero de 2014 el Ministerio modificó sus criterios metodológicos y sí que incluye a este personal temporal de menos de 6 meses en tablas diferenciadas, pero durante los últimos 10 años no se ha incluido.

No obstante, desde sus comienzos estamos en un proceso de mejora continua en el que se han ido incorporando, por ejemplo, la distribución por sexos, tal y como exige la Ley de Igualdad (Ley Orgánica 3/2007), en su artículo 20 y al igual que hace el Ministerio. Cada boletín semestral se intenta ampliar la información por ejemplo, está previsto que el próximo boletín correspondiente a 31 de diciembre de 2013 incluya información del resto de entidades de derecho público que no están en SIRHGA, tales como el Banco de Sangre y Tejidos, el Instituto de ciencias de la Salud, el Instituto Aragonés de fomento, el Instituto Aragonés del Agua, el Instituto Tecnológico de Aragón y Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria. También pretendemos incluir un desglose mayor por unidades administrativas hasta el nivel de Dirección General o equivalente.

Por lo que se refiere a información sobre temporalidad, la misma se encuentra suficientemente desglosada en las páginas 10, 11, 12 y 13 del último boletín, no obstante, es valorable la posibilidad desagregar aún más la información, si así se solicita.

Asimismo, el Boletín Estadístico se ajusta a las categorías de personal que se establecen en el artículo 8 del Estatuto Básico del Empleado Público tal y como se pone de manifiesto en la página 10 y 19 del último boletín, aunque no a los nuevos grupos de titulación, pues hay que recordar a ese Grupo Parlamentario la vigencia de la disposición transitoria tercera del citado Estatuto Básico en cuanto la permanencia de los vigentes grupos de clasificación, cuya actualización se producirá desde el momento de la entrada en vigor de la Ley de Función Pública, los cuales aparecerán en el boletín estadístico.

Zaragoza, 28 de marzo de 2014.

El Consejero de Hacienda
y Administración Pública
JOSÉ LUIS SAZ CASADO

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 400/14, relativa al posible desmantelamiento de la unidad de retinografías en pacientes diabéticos del Sector II de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 400/14, relativa al posible desmantelamiento de la unidad de retinografías en pacientes diabéticos del Sector II de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 224, de 1 de abril de 2014.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Respecto al posible desmantelamiento de la unidad de retinografías para pacientes diabéticos del Sector II de Zaragoza, negamos firmemente que el servicio de *screening* pase de Atención Primaria al Servicio de Oftalmología del Hospital Universitario Miguel Servet, y queremos reseñar los siguientes hechos:

El retinógrafo de Atención Primaria del sector II, situado en el Centro de Salud Muñoz y Fernández, seguirá dependiendo de Atención Primaria y recibiendo pacientes enviados desde los centros de salud del Sector II de Zaragoza. El cribaje de la retinopatía diabética desde Atención Primaria es un programa prioritario del Servicio Aragonés de Salud y va a ser mejorado para poder recibir a más pacientes por año.

Además, señalar que en la actualidad en Atención Primaria se están llevando a cabo las siguientes acciones:

Los Sectores I y II de Zaragoza tienen previsto poder visualizar y colgar sus imágenes en la intranet en este primer semestre del 2014. Posteriormente, se iniciarían de forma simultánea las mismas acciones en los Sectores de: Alcañiz, Teruel, Zaragoza III y Calatayud.

Está en marcha un curso de interpretación de retinografías y capacitación en la lectura (*on-line*) acreditado por la Comisión de formación médica continuada con 7,7 créditos, que ha sido elaborado por oftalmólogos del Servicio Aragonés de Salud. También se han incluido en los planes de formación cursos presenciales en los ocho sectores sanitarios.

Zaragoza, 2 de abril de 2014.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 402/14, relativa a los incentivos por ahorrar en recetas en Atención Primaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 402/14, relativa a los incentivos por ahorrar en recetas en Atención Primaria, formulada por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sra. Luquin Cabello, publicada en el BOCA núm. 224, de 1 de abril de 2014.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La productividad ligada a farmacia ha existido desde tiempos del Insalud y es una práctica habitual en todas las CCAA. El nuevo pacto de farmacia establece unos incentivos económicos mayores para valorar el esfuerzo realizado por cada uno de los profesionales que presenten una mayor calidad de prescripción, así como unos perfiles de prescripción similares a la media de Aragón y ajustados al presupuesto asignado para el año 2014.

España es el segundo país del mundo que más gasta per cápita en medicamentos. Además en Aragón el gasto por cada receta que se prescribe es superior a la media del Sistema Nacional de Salud y el consumo (en dosis por mil habitantes y día y ajustado por edad) es superior a otras CCAA en las patologías prevalentes (protectores gástricos, estatinas...). Estos datos sugieren un uso inadecuado de los recursos y que además puede conllevar distintos problemas relacionados con los medicamentos (interacciones, efectos adversos e incremento del riesgo de hospitalizaciones y muertes), en definitiva, incremento de atenciones sanitarias prestadas por yatrogenia.

Es por ello necesario implementar medidas que logren impulsar la mejora de la eficiencia en la prestación farmacéutica, como el pacto de farmacia. Los criterios que se establecen en dicho pacto son el gasto por persona protegida ajustada, que se logra con la selección de la molécula más eficaz, segura y con el menor coste (en este orden) para cada paciente y que a su vez logra disminuir el coste por cada receta (que es el segundo de los criterios que se miden), sin necesidad de disminuir el n.º de recetas que se efectúan. Esta selección eficiente se logra solamente cumpliendo los indicadores de calidad de la prescripción (tercero de los criterios a tener en cuenta) y que se elaboran según las evidencias científicas.

«El médico no puede olvidar que los recursos que se destinan a las prescripciones pertenecen a toda la sociedad y son limitados. Está por ello particularmente obligado a prescribir con racionalidad y buen sentido económico. No es aceptable deontológicamente la prescripción de fármacos de precio más elevado cuando su eficacia sea igual a la de otros de coste inferior.» Esta es la manifestación que realizó en el año 2012 la Organización Médica Colegial en una declaración elaborada por la Comisión Central de Deontología.

No tiene ningún sentido usar un protector gástrico que cuesta 8 veces más que otro sin que haya demostrado

que para la mayoría de los pacientes presente una mejor eficacia o usar estatinas en pacientes con bajo riesgo cardiovascular. Es necesario entre todos lograr la máxima eficiencia en el uso de los recursos farmacéuticos que la sociedad pone a nuestra disposición de modo que puedan distribuirse de la mejor manera.

La calidad de la Atención Médica está íntimamente ligada a la eficiencia. Dar la misma atención sanitaria a un menor coste a dar a igual coste mejor atención sanitaria implica aumentar la eficiencia y por lo tanto mejorar la calidad de la asistencia sanitaria prestada.

Incentivar al profesional para conseguir una mayor calidad en la prestación farmacéutica se traduce en 3 mejoras de la calidad:

1. Mejora de la calidad de la atención sanitaria prestada (fármacos más idóneos y más adecuados a un coste más reducido).

2. Mejora de la seguridad del paciente (prescribir un fármaco de mayor calidad implica menores efectos adversos y menor yatrogenia).

3. Mejora de la calidad de los recursos disponibles en el sistema sanitario (liberar recursos que actualmente se destinan al gasto de farmacia supone destinar estos recursos liberados a otras áreas donde sea más necesario dentro del sistema sanitario: inversiones, nuevas acciones, etc.)

Todos los países europeos, así como USA, Canadá y Japón han introducido sistemas de mejora de la calidad y entre ellos la introducción de incentivos en la mejora de la prestación farmacéutica. No podemos ni debemos llevar un camino distinto de los que llevan estos países.

Zaragoza, 2 de abril de 2014.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita conjunta a las Preguntas núms. 404/14 a 433/14, relativas a las personas contratadas en las comarcas aragonesas dentro del Plan Impulso 2013.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Economía y Empleo a las Preguntas núms. 404/14, 405/14, 406/14, 407/14, 408/14, 409/14, 410/14, 411/14, 412/14, 413/14, 414/14, 415/14, 416/14, 417/14, 418/14, 419/14, 420/14, 421/14, 422/14, 423/14, 424/14, 425/14, 426/14, 427/14, 428/14, 429/14, 430/14, 431/14, 432/14 y 433/14, relativas a las personas contratadas en las comarcas aragonesas dentro del Plan Impulso 2013, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laredo Juan, publicada en el BOCA núm. 224, de 1 de abril de 2014.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En respuesta a las preguntas, se adjunta Anexo con la información requerida.

El Consejero de Economía y Empleo
FRANCISCO BONO RÍOS

ANEXO

Comarcas	Número de jóvenes menores de 30 años, mayores de 45 y desempleados de larga duración contratados en las diferentes comarcas aragonesas dentro del Plan Impulso 2013		
	Tiempo Parcial	Jornada completa	Total
Alto Gállego	3	6	9
Andorra-Sierra de Arcos	0	4	4
Aranda	1	6	7
Bajo Aragón.	9	28	35
Bajo Aragón-Caspe / Baix Arago-Casp.	2	8	8
Bajo Cinca / Baix Cinca	10	31	41
Bajo Martín	0	1	1
Campo de Belchite	0	1	1 *
Campo de Borja	2	8	10
Campo de Cariñena	2	12	14
Campo de Daroca	0	1	1
Cinca Medio	11	19	30
Cinco Villas	8	18	21
Comunidad de Calatayud	8	14	22
Comunidad de Teruel	25	88	113
Cuencas Mineras	0	0	0
D.O. Zaragoza	200	897	897
Gúdar-Javalambre	0	12	12
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	22	86	108
Jiloca	3	7	10
La Jacetania	3	8	11
La Litera / La Llitera	4	17	21
La Ribagorza	0	18	18
Los Monegros	2	13	15
Maestrazgo	2	1	3
Matarranya / Matarranya	4	10	14
Ribera Alta del Ebro	2	17	19
Ribera Baja del Ebro	1	1	2
Sierra de Albarracín	1	4	5
Sobrarbe	0	1	1
Somontano de Barbastro	3	28	31
Tarazona y el Moncayo	0	12	12
Valdejalón	4	29	33

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 442/14, relativa a la unificación de las zonas sanitarias del Bajo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 442/14, relativa a la unificación de las zonas sanitarias del Bajo Aragón, formulada por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco, publicada en el BOCA núm. 224, de 1 de abril de 2014.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La organización actual del Servicio Aragonés se estructura en ocho Sectores/Áreas Sanitarias, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 174/2010, de 21 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el reglamento de la estructura y funcionamiento de las áreas y sectores del Sistema de Salud de Aragón. Dicho decreto, en su Artículo 2. Definición y ámbito territorial y en su Artículo 5. Organización asistencial del Área de Salud, establece la estructura y organización asistencial.

En fechas recientes se ha establecido por parte del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia la posibilidad y conveniencia de modificar esta estructura organizativa, de forma que se crearían Áreas Sanitarias a nivel de provincia, pasando por tanto de las ocho descritas en el decreto mencionado anteriormente a tres de índole provincial.

Por el momento no se ha detallado el proceso específico de la unificación de las áreas sanitarias, ni de forma general ni de forma específica en cuanto al Bajo Aragón (actuales áreas sanitarias de Teruel y Alcañiz), por lo que es imposible y prematuro hacer estimaciones sobre las consecuencias específicas sobre dichas áreas sanitarias.

En cualquier caso, y de acuerdo a lo establecido hasta ahora, la intención de la unificación de las áreas sanitarias es la de optimizar la gestión de los recursos materiales, económicos y humanos existentes, para garantizar una asistencia sanitaria eficiente, sin que se haya planteado la reducción o supresión de puestos de trabajos, ni de médicos ni de personal de enfermería, por este motivo.

Zaragoza, 2 de abril de 2014.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

3.5. COMPARECENCIAS
3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES
DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 15 de abril de 2014, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista por

el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia ante el Pleno para informar sobre la construcción y puesta en funcionamiento del nuevo Hospital de Alcañiz, tras la finalización del proceso de expropiación de los terrenos donde se plantea su ubicación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de abril de 2014.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos